

AVISO No. 44 DE 2024

RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS O SIN DIRECCIÓN

Que de acuerdo con lo establecido el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*” y con el objetivo de dar respuesta de a la petición presentada, se realiza la siguiente publicación:

- **DATOS PETICIONARIO.**

Nombre peticionario: ANÓNIMO

- **RESPUESTA.**

Radicado Orfeo de respuesta: 20240040047251

Fecha de la respuesta: 03/07/2024

- **PETICIÓN.**

Radicado SDQS: 2980252024 y 2980262024.

Radicado ORFEO: 20240310066072 y 20240310066082.

Fecha de la petición: 11/06/2024

- **FIJACIÓN.**

Fecha de fijación: 03 de julio de 2024.

Fecha de retiro: 10 de julio de 2024.

El presente aviso se publica en la página web de la Terminal de Transporte S.A., por el termino de cinco (5) días hábiles, en consecuencia la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso de conformidad con la normatividad vigente.

Dada en Bogotá D.C. a los tres (03) días del mes de julio de 2024.

Cordialmente,



GINNA PAOLA RINCÓN ORTÍZ
Directora de Servicio al Ciudadano
Terminal de Transporte S.A

Elaboró: Mayra Alejandra Campos Zapata- Profesional 2.
Revisó: Amanda Carolina Bueno Prof. DISAC

Bogotá D.C.

Señor

ANONIMO

orfeo@terminaldetransporte.gov.co

Ciudad

Asunto: SDQS 2980252024 y 2980262024 Respuesta a PQRSDF con número de radicado TTSA 20240310066072 y 20240310066082 del 11 de junio de 2024 – derecho de petición.

Respetado señor Anónimo,

Sea lo primero extenderle un cordial saludo desde la Terminal de Transporte S.A. y en especial el proyecto de Zona de Parqueo Pago, en atención a la solicitud referenciada en el asunto, en el cual indica lo siguiente:

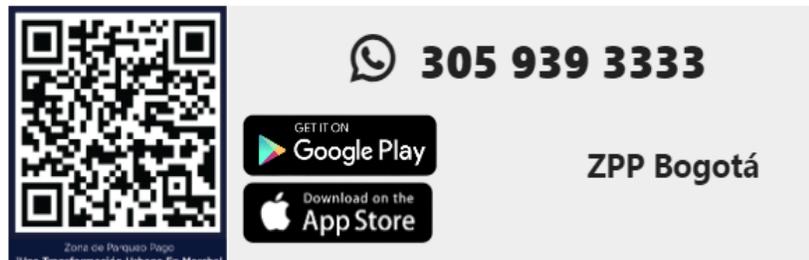
“La APP de PQRS no permite adjuntar archivos y además no cumple con la autorización de datos personales, ya que no se adjunta la política, ni describe la finalidad para la recolección y uso de esos datos.”

La Terminal de Transporte S.A. como operador del proyecto Zona de Parqueo Pago, se permite dar la siguiente respuesta a su petición.

Respuesta:

Acorde a su solicitud, colocamos a su disposición, que por medio de la App ZPP Bogotá, no es el único medio a través del cual usted puede realizar los estacionamientos habilitados en las celdas de Zonas de Parqueo Pago, ya que también tenemos disponible nuestro canal de WhatsApp.

El cual encontrara escaneando el código de barras que aparece en la señalización que encuentra en cada una de las celdas.



Igualmente, es importante mencionar que cuando se hace el registro en nuestra plataforma, al inicio esta la opción de aceptar todos los términos y condiciones de la nuestras Zonas de Parqueo Pago. Igualmente contamos con una política de tratamiento de datos personales, la cual podrá consultar en el siguiente link <https://www.terminaldetransporte.gov.co/?s=tratamiento+de+datos+personales>.

Tarjeta de identificación

Número de documento

Celular

Correo

Contraseña

Confirmar contraseña

Recuerda que tu contraseña debe cumplir con los siguientes requisitos.

- Al menos un dígito numérico
- Al menos una letra mayúscula y una letra minúscula
- Longitud mínima de 8 caracteres
- Si lo deseas puedes incluir alguno de estos caracteres especiales: @ * # \$ %

Quiero recibir notificaciones

Acepto términos y condiciones

Crear cuenta

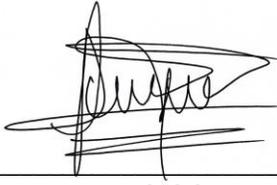
¿Ya posees una cuenta? [Iniciar sesión](#)

En dado caso de seguir presentando inconvenientes, podrá comunicarse con nosotros mediante la línea de atención del Call Center, que opera en el proyecto, de lunes a viernes en los horarios comprendidos entre las 8:00am hasta las 5:00pm y los días sábados desde las 8:00 am hasta las 4:00 pm; por medio de la cual usted puede realizar todas las quejas, inquietudes, dudas o inconformidades al momento de realizar el parqueo en cualquiera de las Zonas de Parqueo Pago, o también si presenta inconvenientes con algún tipo de pago la línea de atención directa es: **(601+ 4233600)**.

Con lo anterior damos respuesta a su solicitud y estamos atentos a cualquier otro requerimiento adicional que estime pertinente.

Finalmente, la reglamentación, marco normativo, tarifas, sistemas de cobro y toda la información relacionada con Zona de Parqueo Pago, se encuentra publicada en la página web <https://zonadeparqueopago.gov.co/#/conocenos>

Atentamente,



RUBEN DARIO GONZALEZ PULIDO

líder de operación

Zona de Parqueo Pago ZPP

Elaboró: Karen Sánchez – Jurídica PQRS ZPP.
Anexo: instructivo canal digital de WhatsApp.